

Resolución de 6 de julio de 2026 de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración del procedimiento, por tramitación de urgencia, para la provisión de plazas de direcciones de diversas escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil de la Red de Escuelas Infantiles del Principado de Asturias y de escuelas municipales.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 18 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento, por tramitación de urgencia, para la provisión de plazas de direcciones de diversas escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil de la Red de Escuelas Infantiles del Principado de Asturias y de escuelas municipales (BOPA 25-VI-2026).

Segundo.- De acuerdo con base sexta de la citada resolución se ha de proceder a nombrar la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la Resolución de 18 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento, por tramitación de urgencia, para la provisión de plazas de direcciones de diversas escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil de la Red de Escuelas Infantiles del Principado de Asturias y de escuelas municipales "Por Resolución de la Consejería de Educación que se publicará en el portal educativo Educastur (<https://www.educastur.es>), se nombrará a las personas que componen la Comisión de Valoración y a las personas suplentes de cada una de ellas".

Segundo.- El Decreto 27/2015, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos de los centros que impartan el primer ciclo de educación infantil y se regula la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil en el Principado de Asturias, establece en su artículo 20 que la selección y nombramiento de la persona encargada de la dirección de la escuela infantil se efectuará de acuerdo con el procedimiento que oportunamente se establezca, con respeto a los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

Tercero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en el Decreto 50/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Nombrar la Comisión de valoración del procedimiento para la provisión de plazas de direcciones de diversas escuelas de primer ciclo de educación infantil de la Red de escuelas infantiles del Principado de Asturias y de escuelas municipales, que figura como anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el portal educativo www.educastur.es.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Eva Ledo Cabaleiro

Las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco del Programa FSE+ Principado de Asturias 2021-2027



Cofinanciado por
la Unión Europea

ANEXO

Comisión de Valoración del procedimiento para la provisión de plazas de direcciones de diversas escuelas de primer ciclo de educación infantil de la Red de escuelas infantiles del Principado de Asturias y de escuelas municipales.

| COMISIÓN | TITULAR | SUPLENTE |
|-----------------|--|--|
| PRESIDENTE: | Don César González Prieto, Director General del Personal Docente. | Doña Paula Fernández León, Directora General Centros y Red 0 a 3 años. |
| VOCAL: | Doña Mónica Alonso García, Inspectora de Educación, adscrita al Servicio de Inspección Educativa. | Doña María del Mar Fernández García, Inspectora de Educación, adscrita al Servicio de Inspección Educativa. |
| VOCAL: | Don Alejandro de los Santos Villodres, Inspector de Educación, adscrito al Servicio de Inspección Educativa. | Doña Covadonga Álvarez- Cofiño, Inspectora de Educación, adscrita al Servicio de Inspección Educativa. |
| VOCAL: | Doña Alejandra Bernardo Delgado, Asesora Técnica de Educación, adscrita al Servicio de Educación Infantil de 0-3 años. | Doña Beatriz Velasco Muñiz, Técnica de Administración, adscrita al Servicio de Educación Infantil de 0- 3 años. |
| VOCAL: | Doña Rocío Poblador Fuente, Directora de las Escuelas Infantiles de Montenuño y la Corredoria. | Doña Lucía García Fernández, Directora de las escuelas Infantiles de Dolores Medio y Colloto. |
| SECRETARIA: | Doña Carmen Rioseco Cebrián, Coordinadora Técnica Administrativa, adscrita a la Dirección General de Personal Docente. | Doña Susana Rancaño García, Jefa de Sección de Relaciones Laborales del Servicio de Plantillas, Costes de Personal y Relaciones Laborales. |

Las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco del Programa FSE+ Principado de Asturias 2021-2027



Cofinanciado por
la Unión Europea